1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL [X] INFORME FINAL []

Cuota Número 4

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. 4134.010.26.1.0292 DE 2021

Nombre completo del contratista: Miguel Alberto Molina Montero

Documento de identificación: 1’144.036.098 de Cali

Nombre del supervisor: Lina Marisol Romero Carrasco

Organismo: Departamento Administrativo TIC

Objeto del contrato: Prestación de servicios de apoyo a la gestión, en las actividades adelantadas por el Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC).

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha terminación
21/jul/2021	31/dic/2021

Modificación(es) al contrato: N/A

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de diecisiete millones cincuenta y dos mil pesos M/CTE ($17.052.000)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 17.052.000	$ 2.842.000	$ 8.526.000	$ 5.684.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1040650277 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1145333089 Operador: Simple Fecha de Pago: 28/sep/2021 Periodo de pago de la seguridad social: Octubre de 2021

Observaciones al informe financiero y contable: N/A

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

El contratista realizó las siguientes actividades:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Actividad contractual 1. Realizar cronograma de trabajo para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y documentar mensualmente su gestión con evidencias para la presentación de la cuenta de cobro.

- Realizó seguimiento del plan de trabajo, registrando los productos correspondientes en este periodo. Enlace de consulta: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1YYVHKoCpb2kpiN8QQmiwNnPmHzL-jL8hvJRj81btSEw/edit?usp=sharing

Actividad contractual 2. Interactuar de manera permanente con los equipos que hacen parte de la Subdirección de Innovación Digital para planear, diseñar y desarrollar de manera colaborativa actividades y productos que beneficien el proceso Gestión de la Innovación Digital y asistir a las demás reuniones, capacitaciones y/o actividades en las que sea citado por DATIC.

- Participó en reunión virtual de coordinación y seguimiento a la Subdirección de Innovación Digital. La reunión quedó registrada en el acta 4134.030.3.2.361 del índice documental de la Subdirección de Innovación. Enlace de consulta: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1FEciIM0iR0JdR8hUFvHhhmlW5gcCoKSFvgMXI2ak3Nc/edit#gid=429761556&range=C375

- Participó en las reuniones de seguimiento y entrega de directrices del Ecosistema de Innovación Digital. Las reuniones quedaron registradas en las actas 4134.030.3.2.358 y 4134.030.3.2.369 del índice documental de la Subdirección de Innovación. Enlaces de consulta: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1FEciIM0iR0JdR8hUFvHhhmlW5gcCoKSFvgMXI2ak3Nc/edit#gid=429761556&range=C372

Actividad contractual 3. Brindar apoyo en la gestión de las actividades relacionadas con proyectos de inversión de responsabilidad de la Subdirección de Innovación Digital y el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo 2020 – 2023.

- En los proyectos de inversión No. BP-26003123, BP-26003124, BP-26003125, BP-26003126, BP-26003127, BP-26003128 Formación en el uso y apropiación de tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) para habitantes de las Comunas 1, 5, 9, 15, 16 y 19 de Santiago de Cali respectivamente, brindó apoyo para los encuentros presenciales en el LID Centro Cultural de Cali. Enlace evidencia:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

https://drive.google.com/drive/folders/1Zl9RUpIBQure6ijIM2q1R2b8GH6C8uJA?usp=sharing

Actividad contractual 4. Realizar capacitaciones en el uso y apropiación de herramientas tecnológicas y realizar ejercicios de innovación a los ciudadanos de acuerdo a los lineamientos emitidos por el DATIC.

- No se requirió esta actividad para el periodo de la cuota.

Actividad contractual 5. Apoyar en la administración del Punto de Apropiación Digital (PAD) o Laboratorio de Innovación Digital (LID) en todas las actividades que sean asignadas, durante las franjas de tiempo de atención dispuestas por los administradores de los espacios donde funcionan y en conjunto con los lineamientos de la Subdirección de Innovación Digital.

- Agendó solicitudes de préstamo de espacios para actividades no establecidas en el catálogo de servicios del LID Centro Cultural de Cali, anexando el formato de Word diligenciado. Enlace de consulta: https://drive.google.com/drive/folders/1wKUtvK9WapqzVEVC8L5aYV1YUxfI39gU?usp=sharing

- Registró los servicios del LID Centro Cultural de Cali que fueron prestados a la ciudadanía de forma presencial. Enlace de consulta: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfI1aqtm_2KLaV7HCh-akMBRLSLkCWXuEVQYazWrLBbU3_47A/viewform

- Realizó y registró el mantenimiento preventivo del LID Centro Cultural de Cali en el formato asignado. Enlace de consulta: https://drive.google.com/drive/folders/1TpP6S_yGy4OTUpMIc2MlQ03vitXxVsAw?usp=sharing

Actividad contractual 6. Realizar el inventario de activos del LID/PAD asignado y verificar su registro en el sistema de información dispuesto por la entidad para tal fin, garantizando que se encuentre actualizado. Así como también, proporcionar la colaboración para los procesos de verificación del mismo.

- Realizó el inventario mensual, debidamente verificado y firmado. La evidencia quedó almacenada en el drive con el enlace:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

https://drive.google.com/drive/folders/1dN7H40vN5vcMHD6aLuW7CnSUZ0AeXzTL?usp=sharing

- Informó en la reunión de seguimiento a los gestores, el estado del inventario del LID Centro Cultural de Cali, registrada bajo el índice documental ubicado en el siguiente enlace: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1FEciIM0iR0JdR8hUFvHhhmlW5gcCoKSFvgMXI2ak3Nc/edit#gid=429761556

Actividad contractual 7. Controlar el inventario de consumibles y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades misionales del Punto de Apropiación Digital (PAD) o Laboratorio de Innovación Digital (LID) asignado.

- Actualizó el formato de consumibles del LID Centro Cultural de Cali, informando el estado de los elementos que lo conforman. Enlace de consulta: https://drive.google.com/drive/folders/1tFGeiIcFBLB373XuYjDa9ue4Ql96EWfB?usp=sharing

Actividad contractual 8. Reportar hurtos y hacer el trámite ante la oficina de seguros de la Alcaldía en el tiempo establecido, junto con los procedimientos asociados pertinentes, como denuncia ante la Fiscalía.

- Durante el periodo no se presentaron hurtos en el LID Centro Cultural de Cali.

Actividad contractual 9. Prestar apoyo técnico en la elaboración e implementación de una estrategia de promoción y comunicación con enfoque en ciencia, tecnología y sociedad del LID/PAD asignado.

- Realizó la promoción por medio de redes sociales de la pieza gráfica que tuvo como objetivo promocionar los diplomados en alianza con CUDES. Enlace de consulta: https://drive.google.com/drive/folders/1qtKD4DORfcUglejwiDGG7GGqPcGpFxLJ?usp=sharing

Actividad contractual 10. Realizar los registros adecuados de la operación del Punto de Apropiación Digital (PAD) o Laboratorio de Innovación Digital (LID) asignado y espacios virtuales, en los sistemas de información proporcionados por la Alcaldía, tales como: registros de usuarios, inscripciones a sensibilizaciones (capacitaciones,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

talleres, eventos, entre otros), registro de servicios, encuestas de satisfacción y todos los demás que sean necesarios.

- Aplicó la encuesta para medición de la percepción de la atención al usuario de forma presencial en el LID Centro Cultural de Cali. Enlace de consulta: https://www.cali.gov.co/aplicaciones/encuestas_ciudadano/view_encuesta_atencion_presencial.php

- Registró los servicios del LID Centro Cultural de Cali que fueron prestados a la ciudadanía de forma presencial. Enlace de consulta: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfl1aqtm_2KLaV7HCh-akMBRLSLkCWXuEVQYazWrLBbU3_47A/viewform

- Aplicó la encuesta de medición a la satisfacción del usuario sobre los servicios ofrecidos en el PAD El Retiro. Enlace de consulta: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScZ866maRHvP2gwdqdcSBR9_zq3WWt1AOj7lmKkzHTLAqd70A/viewform

Actividad contractual 11. Proyectar comunicaciones, informes y otros propios de la gestión dentro de los plazos establecidos, en el marco de sus obligaciones contractuales.

- Elaboró las actas N° 4134.030.3.2.361 del índice documental de la subdirección de Innovación y la 4134.030.3.2.470 del índice documental de Gestores TIC. Enlaces de consulta:
 Índice de la Subdirección de Innovación
 https://docs.google.com/spreadsheets/d/1FEciIM0iR0JdR8hUFvHhhmlW5gcCoKSFvgMXI2ak3Nc/edit#gid=429761556&range=C375
 Índice de Gestores TIC
 https://docs.google.com/spreadsheets/d/15MySaz_W3_prw162gXqwbuYOIEL2LEkaUf05dsqVDck/edit#gid=183291287&range=C1193
- El contratista realizó el informe de gestión de actividades, con nombre “7. Informe Propio Cuota 4”, ubicado en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1iOrBH0FzZYL6Am8HO2wgPaY0acerjx8D?usp=sharing

Actividad contractual 12. Divulgar información autorizada por el proceso de Comunicación Pública de la Entidad con el fin de fomentar y generar acceso efectivo

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

a la información de la Entidad y del Organismo en estricto cumplimiento a los procesos organizacionales.

- Divulgó y compartió la información suministrada por la entidad fomentando el proceso de comunicación. Enlace de consulta: https://drive.google.com/drive/folders/19fvgDV-DdKjwxfWOZ1VcOglpcamNkm_7?usp=sharing

Actividad contractual 13. Suministrar la información requerida para llevar a cabo los procesos de la Entidad en materia de Rendición de cuentas, Plan Anticorrupción, Ley de Transparencia, Gobierno Digital, Datos Abiertos, formulación y seguimiento de proyectos de inversión, entre otros.

- No se requirió esta actividad para el periodo de la cuota.

Actividad contractual 14. Aportar la certificación o la constancia que demuestre su asistencia, al curso de inducción de prestadores de servicios y de MIPG realizados por el Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional de la Alcaldía de Santiago de Cali.

- No se requirió esta actividad para el periodo de la cuota.

Actividad contractual 15. DERECHOS PATRIMONIALES DE AUTOR: El CONTRATISTA, transfiere la totalidad de los derechos patrimoniales de autor al CONTRATANTE sobre todas las creaciones y/o modificaciones que realice y sean de su autoría sobre obras como: formatos, documentos, fotografías, soportes lógicos y /o programas de computador, bases de datos, entre otros. Los derechos patrimoniales que transfiere el CONTRATISTA al CONTRATANTE es decir al Distrito de Santiago de Cali son: la reproducción de las obras, la realización de traducciones, adaptaciones, arreglos o cualquier tipo de transformación de la obra, así como la comunicación las obras al público mediante la representación, ejecución, radiodifusión o por cualquier otro medio, conforme a la Ley 23 de 1982, artículo 12. La transferencia de dichos derechos patrimoniales será con efectos ilimitados espacial y temporalmente y de forma exclusiva al Distrito de Santiago de Cali. En el caso del soporte lógico el contratista entregará mediante documento de cesión de derechos de autor al Distrito de Santiago de Cali de código fuente que haya desarrollado en virtud de la ejecución del presente contrato.

- Los productos realizados en este periodo reposan en la estructura de almacenamiento del Drive institucional asignado a la Subdirección de Innovación

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

digital. Enlace Drive https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1jCQIfXIMu2nIfB9QrKu2Chrc2R9ayfu6, teniendo en cuenta que todos los productos resultados de la ejecución del contrato son de propiedad de la Alcaldía del Distrito de Santiago de Cali, ya que sobre todos los productos se transfiere la totalidad de los derechos patrimoniales de autor al CONTRATANTE.

Actividad contractual 16. Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

- Participó en reunión sobre sensibilización en servicio al ciudadano. Enlace de consulta: https://calendar.google.com/calendar/u/0/r/eventedit/NnRuNXBxdHFvNjFlbjl0b3Z2ODJpdDhiOTEgbGlkY3VsdHVyYWxAY2FsaS5nb3YuY28?tab=mc

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

El contratista debe mejorar en la calidad y cumplimiento de los productos asociados a la actividad: “Apoyar en la administración del Punto de Apropiación Digital (PAD) o Laboratorio de Innovación Digital (LID) en todas las actividades que sean asignadas, en los horarios asignados y en conjunto con los lineamientos de la Subdirección de Innovación Digital”, en el marco de sus obligaciones contractuales.

7. FIRMAS RESPONSABLES



Lina Marisol Romero Carrasco / Supervisor Diana M. Tovar S.

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 22 de octubre de 2021

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.